

CONSTANCIA: 05-08-2022. A Despacho del señor Juez, el presente proceso reivindicatorio para reanudar el proceso y fijar nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

Juan Esteban Ocampo R.

JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio:	1757
RADICADO:	170014003-002-2018-00467-00
PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	ANA INES MONTOYA DE LOPEZ
DEMANDADOS:	SHIRLEY ANDREA LOPEZ AYON, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

1-Reanudar el proceso.

2-Fijar como nueva fecha el 5 de septiembre de 2022 hora 9am como fecha para la práctica de las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. en la cual se hará la práctica de pruebas, inspección judicial, de conformidad con el auto del 21-07-2021 que decretó las pruebas. La audiencia se realizará de manera presencial en el palacio de Justicia de Manizales y deben averiguar en el juzgado 15 minutos antes de la audiencia, el número de la sala de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc0c3399b1beae4ddd4627d47fce99004274b342267f9956291797539fecdd4b6**

Documento generado en 05/08/2022 07:52:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>